

NUEVA REPÚBLICA

Marzo 2026 N° 8

**PERÚ HUERFANO DE
SOBERANÍA, GEOPOLÍTICA,
Y GEOECONOMÍA**

**ALGUNOS REQUERIMIENTOS
BÁSICOS PARA PARTICIPAR
DE UN MUNDO MULTIPOLAR**

**BUSCANDO LO HUMANO DE
LA HUMANIDAD**



Contenido

EDITORIAL	2
UN PROCESO ELECTORAL DE OSCUROS PRESAGIOS	2
PERÚ, CARENTE DE SOBERANÍA, GEOPOLÍTICA, Y GEOECONOMÍA	4
ALGUNOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA PARTICIPAR DE UN MUNDO MULTIPOLAR	6
BUSCANDO LO HUMANO DE LA HUMANIDAD	8
Exceso de Poder, en desmedro de la	11
construcción de soberanía	11
PERUGRAMA	15
Para hacer Ciencias Económicas en runa simi a nivel de investigación y desarrollo (I+D)	16
LÍDERES SINGULARES	17
ACERTIJO VISUAL UNO	18
ACERTIJO VISUAL DOS	18
NUESTRA PROPUESTA CONSTITUCIONAL	19
¿QUÉ MUNDO?	25
200 RAZONES PARA CAMBIAR EL PERÚ	26
VOTARIA POR: R L A, SI:	27
FARO LUMINOSO	29
NUESTROS LIBROS	30
Nueva República, estructuras de vida y soberanía del continente peruano.	30
Perú, tierra de conflictos y quimeras	30
Éxtasis	31

UN PROCESO ELECTORAL DE OSCUROS PRESAGIOS

La inestabilidad y el acomodamiento de nuevas potencias en el panorama mundial convulso, nos encuentra atrapados en un nuevo proceso electoral que ha articulado todos los instrumentos legales que permitan la continuidad del Estado, bajo la férula de élites mafiosas en las que $\frac{3}{4}$ partes de los congresistas actuales se lanzarán a la reelección inmediata, candidaturas que preferentemente están dirigidas a ocupar escaños en el Senado, por lo que se deduce que no será un proceso transparente ni mucho menos de cambio.

Tenemos en marcha un mercado de candidatos a la presidencia, extraídos del albur e irresponsabilidad política, que despiertan dos tipos de conmoción

La primera conformada por una legión de herederos políticos de la derecha corrupta, que acaba de armar un andamiaje de despojo al pueblo de su derecho a ejercer el poder constituyente y legislar a su vez una serie de leyes pro-crimen y como si esto fuera poco crear las condiciones cualitativas y cuantitativas para controlar todos los poderes del Estado. Ellos, basan sus campañas en la emulación de personajes elegidos presidentes con un discurso de derecha fascista, que los lleva a rendir pleitesía a personajes como Trump, Milei o Bukeli. Estos liberales de criolla estampa como López Aliaga, Álvarez, Acuña, Vizcarra, Fujimori, Luna y otros tienen los servicios de comunicación a sus pies, - medios que por su parte ocultan obligatoriamente los antecedentes delictivos de los mismos, - están en condiciones de manipular la dirección del voto, mediante los medios

de comunicación, cuentan con los medios económicos, y herramientas derivadas de su paso por las municipalidades o el Parlamento, lo que les permiten aprovecharse de la gente que han empobrecido y ofrecerles el pago de un salario para que concurren a sus mítines, donde les ofertan pilones de agua, vías de comunicación etc. pese a que en algunas regiones la población indignada los ha expulsado.

La segunda conformada por la oferta electoral de la autodenominada izquierda, representada por grupos políticos dispersos, liderados por personajes improvisados, sin carisma, ni propuestas sólidas, que respondan al interés colectivo, ni mucho menos a objetivos nacionales de largo plazo, aglutinan a su vez una militancia con fragilidad ideológica. Aspectos a los que suman la abundante propaganda en las redes y medios de comunicación destinada a desprestigiar las candidaturas de izquierda o las que parezcan de izquierda y el bloqueo, terruqueo o difamación de las propuestas.

Contrariamente a lo que sostiene *Carlos Meléndez, no es posible situar a ninguno de los grupos que participan en las elecciones, ni a sus electores como de extrema izquierda- esta no existe- ni tampoco a aquellos que defienden o muestran su simpatía por Castillo se los puede colocar en la extrema izquierda. Es indispensable reconocer que el rechazo a Fujimori, López Aliaga, Acuña, Podemos y otros, no es producto de una extrema izquierda, sino más bien de las masacres y asesinatos en las manifestaciones del 2022, del cierre de plazas públicas para estas manifestaciones, y a la campaña racista (por su forma de hablar, por el color de piel, por el idioma etc) desatada por quienes hoy solicitan votos.

Amén de una visión política subordinada a las corrientes fascistas presentes en Estados Unidos, con Trump, y en Europa con Vox y lo que es peor, estos personajes de retorcida memoria se olvidan de que el Perú es una Nación y piden la intervención de los invasores de

hace siglos o de la supremacía occidental para según ellos mejorar las condiciones de vida de los peruanos.

Este proceso electoral que, en un período de 12 meses,- bajo la irresponsable actitud del congreso y la nefasta Constitución del 93-, cambia 3 veces el cargo de presidente de la república, no puede garantizar ni ofrecer una transición transparente, mucho menos ahora que un icono de la derecha y alfil de la supremacía americana ejerce como premier, ante todo por la profundidad de la crisis política que vivimos y el cambio de reglas de juego y gestores del Estado que rotan en el poder tomando decisiones de cuyos resultados no se responsabilizan. A lo que hay que agregar, además la ausencia de Instituciones éticas y capaces.

Una respuesta política consciente hubiera sido propiciar el voto viciado o en blanco privilegiando la asamblea constituyente, tengamos presente que, en las elecciones del 2021 de 25,287,954, de electores, los votos válidos sólo suman 14,400, 630, cifras que nos dicen que, entre voto nulo, blanco y abstenciones, el 48% de la población no participó de dichas elecciones. ¿Qué nos hace pensar que ahora el resultado será diferente o más aun que tendremos un Congreso responsable? que custodie nuestros intereses. No hay un líder visible, comprometido con una doctrina de cambio, que arrastre el voto, o cuente con un equipo multidisciplinario que lo acompañe y por tanto garantice la ejecución de un plan de gobierno que transforme estructuras y venza a la mistura elegida para conformar las cámaras del poder legislativo, en la que ya se avizora una cámara de senadores conformada por una mayoría fujimorista.

La respuesta política responsable debería ser propiciar el voto viciado o en blanco, privilegiando la asamblea constituyente o proponer una sola candidatura



encabezada por un líder de izquierda, preparado, capaz, gestor, y un equipo multidisciplinario que lo acompañe y garantice la ejecución de un plan de gobierno que transforme estructuras. Tal como participa la izquierda en las elecciones del 2026, es irresponsable y un aval al nefasto proyecto político de una ultraderecha que ha bloqueado todos los caminos para que el pueblo ejerza su derecho de un poder constituyente.

**Carlos Meléndez- La Izquierda versión 2026- El Comercio febrero 8-2026*

PERÚ, CARENTE DE SOBERANÍA, GEOPOLÍTICA, Y GEOECONOMÍA



Brisa Marina Hurtado de Mendoza Santander

El dominio de Estados Unidos en el mundo se hace tangible desde la firma del acuerdo de Bretton Woods, sin embargo, el ajedrez geopolítico ha reconfigurado este tablero conduciéndolo hacia a un mundo multipolar, con la presencia de otras potencias que se disputan desde ya el control de países productores de materias primas estratégicas que sirvan para garantizar la continuidad y el fortaleciendo su desarrollo, social, económico y político. Lo que significa:

El fin del dólar como moneda de cambio, moneda de trazabilidad internacional, de control absoluto del gobierno de Estados Unidos- es decir todas y cada una de transacciones comerciales debían utilizar el dólar como única divisa de valor internacional- Esto facilitó a Estados Unidos bloquear las actividades comerciales y el ingreso de divisas, a Cuba, Venezuela, Irán, entre otras, vía embargo de pagos .



Nos referimos a una forma del ejercicio de la geopolítica estadounidense, que emplea también su poderío militar, recientemente tenemos el caso del aval político militar, que presta a Israel, para el genocidio en Palestina, su intervención en Irán en la que se asesina a los científicos encargados de las bases nucleares, o a Venezuela, incursión que se hace so pretexto de resguardar la democracia, en ambos casos el motivo central es el control de recursos energéticos y geoestratégicos para garantizar la continuidad de su poder hegemónico.

La presencia y fortalecimiento de los BRICS formada por Brasil, India, Rusia, China, Sud Africa y otras seis naciones ha determinado que su participación en el PBI mundial sumará el 40%, mientras que el mercado del G7 ha descendido del 60 al 30%. Cambios sustantivos que afectan a Estados Unidos y sus aliados, paralelamente fortalecen otras potencias del orbe, a los que debe agregarse la incursión de China en espacios geográficos controlados exclusivamente por Estados Unidos. Dentro de este contexto Moscú y Beijing entienden que la expansión del mercado es parte de la estrategia destinada a servir de contrapeso geopolítico para occidente y las instituciones occidentales adscritas; así como garantizar el suministro de materias primas estratégicas para su desarrollo.

El Perú, con una democracia de cliché, ostenta el segundo lugar en el

mundo de reservas comprobadas de cobre y otros minerales considerados críticos o estratégicos- materias primas cuyo control se disputan las grandes potencias del mundo- con una demanda global proyectada a 50 años, insatisfecha y con la proyección de precios en alza.

En este contexto es clave pensar, que esta coyuntura económica mundial, en el que el Perú juega un rol estratégico, debería servir para cerrar brechas de desigualdad en la atención de la salud, educación, empleo, seguridad ciudadana, y la aplicación de una reforma integral que ataque de raíz los problemas que afrontamos los peruanos. Ahora bien, proponer una reforma integral parte desde el cambio de constitución, no necesariamente para estatizar industrias, pero si para establecer reglas claras en los procesos de exploración, extracción y comercialización de nuestras materias primas, propiciando que los excedentes derivados de esta situación se inviertan en el desarrollo planificado de nuestro país.

La doctrina del destino manifiesto es un concepto del siglo XIX que sostenía que Estados Unidos estaba destinado a expandir su territorio, llevando la democracia y sus valores. Se consideró una misión providencial, justificando la expansión territorial a menudo sin considerar los derechos de pueblos indígenas y otras naciones. Esta ideología fue utilizada para apoyar la anexión de territorios y se convirtió en un aspecto central de la política nacional y de la política exterior estadounidense durante esa época

José Manuel Cuevas

12 julio, 2024

No obstante, el Perú está perdido, en la disputa de las mafias por el poder, en su rol para liderar como instrumento contencioso de la supremacía imperialista, la lucha contra países que han optado por su propio modelo desarrollo como Venezuela, o vetar ideologías alternas a las que ejercen el poder actual.

En el ejercicio de esta política subordinada a la supremacía occidental, consideran prioritario y hasta un honor la suscripción en Washington D.C del Memorándum de Entendimiento de fecha 04/2026, con los Estados Unidos para fortalecer la cooperación bilateral en “ minerales críticos y tierras raras”. El acuerdo facilita la identificación conjunta de proyectos prioritarios y el acceso a instrumentos financieros y tecnológicos que contribuirán a dinamizar nuevas inversiones fortalecer la competitividad del sector minero peruano y diversificar su base productiva.

ALGUNOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA PARTICIPAR DE UN MUNDO MULTIPOLAR



Mario Enrique La Riva Málaga

Para que el Perú sea un actor relevante en un mundo multipolar, debe fortalecer su posición mediante una combinación de políticas internas y una estrategia internacional coherente. Estos son algunos requerimientos básicos:

1. Estabilidad y desarrollo interno

- Gobernabilidad y gobernanza, ambas, con perspectiva en la estabilidad política en toda la jurisdicción nacional: Instituciones con grandes reflejos y flexibilidad, predictibilidad jurídica y continuidad en las políticas de Estado nacional, que trascienda todo cambio de gobierno.

- Despliegue económico inclusivo y diversificado: para reducir, sostenidamente, la dependencia en la venta de materias primas (minería, recursos naturales) impulsando valores transformado y agregado en agroindustria, fabricación, servicios y creación de saberes, conocimientos, ciencia y tecnología.

- Infraestructura y conectividad: Inversión en logística (puertos, ferrocarriles, carreteras), energía y digitalización para integrar el territorio, aguas y aire, reduciendo brechas de conectividad y comunicación internas.

- Formación poblacional: Educación de calidad, innovación e invención, ciencia y tecnología adaptadas a las demandas globales desde una perspectiva local y nacional.

2. Política exterior estratégica y soberana

- Autonomía internacional:

Mantener relaciones diversificadas sin alineamientos automáticos, aprovechando oportunidades con múltiples polos (China, UE, Asia-, BRICS+, África).

- Diplomacia económica:

Crear acuerdos comerciales y de inversión, que beneficien al Perú más allá del acceso a mercados: transferencia de capacidad y habilidades, tanto tecnológicas como de gestión, con encadenamientos productivos y sostenibilidad.

- Agenda multilateral activa:

Participar en foros internacionales (ONU, APEC, CELAC) con propuestas sagaces en temas como cambio climático, rutas comerciales y cadenas de suministro, biodiversidad y gobernanza oceánica.

3. Posicionamiento en cadenas globales de valor

- Creatividad y productividad:

Mejorar la facilitación del comercio, normas de calidad y sostenibilidad para insertarse en cadenas estratégicas (ej.: alimentos, energías limpias, medicamentos, minerales para transición energética).

4. Cooperación Sur-Sur y alianzas estratégicas

- Liderazgo en nuestro continente:

Fortalecer la integración en infraestructura, seguridad energética, prevención mitigación contra desastres de toda génesis.

- Alianzas con actores emergentes:

Profundizar relaciones con Asia (China, India, ASEAN) y otros bloques (África,

Asia) en base a complementariedades y suplementariedades.

5. Enfoque en recursos estratégicos y sostenibilidad

- Gestión soberana de recursos naturales: Desarrollar capacidades para transformar recursos (minerales, biodiversidad, pesca) con sostenibilidad y retención de valor.

- Liderazgo en agenda ambiental: Posicionarse como actor clave en biodiversidad, Amazonía y economía circular.

6. Seguridad, perseverancia y persistencia

- Ciberseguridad y protección de infraestructura crítica:

Desarrollar capacidades frente a amenazas híbridas y riesgos globales.

- Prevención de conflictos y gestión de crisis: Fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres naturales, pandemias e inestabilidad regional.

7. Identidad y proyección cultural

- Marca país coherente:

Promover la imagen del Perú como destino de inversión, turismo y cultura, destacando su patrimonio y diversidad.

- Diplomacia pública:

Involucrar a la diáspora, sector privado, academia y sociedad civil en la proyección internacional.

El Perú debe desencadenar sus potenciales culturales y naturales, para ser relevante en un mundo multipolar, si logra:

- Articular una visión de Estado a largo plazo que trascienda los ciclos políticos.

- Aprovechar su posición geopolítica (cuenca del Pacífico, Amazonía, Antártida) y recursos estratégicos.

- Ejercer una diplomacia ágil y propositiva, construyendo coaliciones flexibles según los temas.

La clave está en convertir vulnerabilidades (dependencia de materias primas, fragmentación política) en fortalezas (soberanías creativas y productivas, integración regional) mediante una estrategia consensuada entre su Estado y su sociedad.

Propuesta: Reconceptualizar la idea de economía desde la perspectiva quechua

La teoría del mundo multipolar (TMM es adelante) es una propuesta geopolítica que plantea la existencia de un sistema internacional estructurado en torno a varios centros de poder autónomos, en lugar de una sola superpotencia dominante. Según el politólogo ruso Aleksandr Dugin, uno de los principales teóricos contemporáneos que ha sistematizado y desarrollado esta teoría, la multipolaridad surge como una alternativa al orden unipolar instaurado tras la Guerra Fría, y propone un modelo donde múltiples polos —con legitimidad cultural, política, económica y estratégica— coexistan sin subordinación entre sí.

BUSCANDO LO HUMANO DE LA HUMANIDAD

En la era de la distracción



Ysai Quiroz Carreño

Al nacer, el primer lazo afectivo se gesta en el seno familiar, un vínculo que habrá de condicionar nuestra futura relación con el mundo. En la mayoría de los casos, los padres asumen el compromiso de custodiar ese camino; pues la crianza no es una simple tarea biológica, sino una promesa ética. Se convierte así en la manifestación más pura del amor, donde el afecto, la justicia y los valores cimentan la integridad del niño.

Esa promesa, sin embargo, no se agota en el refugio del hogar. Tras el umbral de la familia, las instituciones educativas, los medios de comunicación y la sociedad reclaman su turno para **terminar de esculpir** al 'hombre de bien'. No obstante, la experiencia de habitar el mundo revelará que ese ideal no es universal. El individuo descubrirá que existen quienes no se inmutan ante el dolor ajeno, movidos por el odio o el rencor; y comprenderá que la

integridad moral ha dejado de ser la brújula colectiva. En su lugar, **las ansias de poder se erigen** como la alternativa absoluta, desplazando la dignidad del *ser* por la fría eficacia del *tener*.

Hoy la sociedad enfrenta una crisis profunda donde los valores han sido trastocados. Como bien señala mi amigo Gustavo: se ha "malignizado" el bien y "endiosado" el mal. A lo largo de la historia, han coexistido dos fuerzas opuestas en el ser humano: la pulsión hacia la cooperación y el bien común frente al deseo de dominio nacido del vacío y la herida. Ambas posibilidades nos constituyen, pero hoy existen indicios sólidos de que estamos cayendo en un abismo moral sin precedentes.

Si bien las atrocidades de la Segunda Guerra Mundial contra el pueblo judío marcaron un punto de no retorno en la historia de la crueldad, hoy emergen revelaciones igualmente perturbadoras que sugieren que el horror no es cosa del

pasado, sino que se ha sofisticado. Casos como los de los "archivos Epstein" revelan prácticas aberrantes de una élite global que traficaba con la vulnerabilidad humana. Mujeres y niños eran sometidos para saciar sus más bajos instintos. Lo inquietante es que en esa lista figuran expresidentes de Estados Unidos, como Bill Clinton, y el actual presidente, Donald Trump. Si estas son las figuras que dominan el mundo, ¿qué futuro nos espera?

Comparto un artículo de la BBC que aborda este caso:

<https://www.bbc.com/mundo/articles/c20gd8xq592o>

A esto se suman testimonios desgarradores como el de Beto, un hombre que fue abandonado a los 15 días de vida, violado a los 5 años y encadenado como un perro. Con el tiempo, se convirtió en proveedor de niños para una élite mexicana vinculada al satanismo. Comparto el video que se viralizó por las redes. Advertido que su relato es extremadamente crudo:

<https://www.youtube.com/watch?v=91-HDdVWidQ>

Estas historias no solo evidencian una degradación ética, sino un atentado directo contra la vida misma. Reflejan una pérdida de cordura, una fragilidad en los vínculos comunitarios y una desconexión con lo esencial. Esta degradación se ve acelerada por una tecnología que, lejos de liberarnos, fomenta una crisis de sentido al volcar nuestra atención hacia lo banal. Esto también demuestra que nos hemos alejado de la espiritualidad entendida no como dogma, sino como práctica constante de reflexión interior, como herramienta para someter el ego y asomarnos a una realidad más profunda.

Una espiritualidad, que dista radicalmente de la religión institucional.

Hoy necesitamos más que nunca de esa espiritualidad, para no caer en lo que **Peter Sloterdijk**, llama la "razón cínica": un estado donde la gente actúa solo por beneficio personal o para mantener un *statu quo* que se pierde en la falsedad, pero que le resulta cómodo. Todo ello hace que los valores se desvanezcan y se fomente la degradación social

Vivimos en lo que Zygmunt Bauman denomina "modernidad líquida", un tiempo donde las instituciones, la política y la economía han dejado de ser sólidas y confiables. En este escenario, la competencia desleal y la desconfianza son la norma. Cuando el poder se concentra y olvida el bien común, siembra una paradoja: estamos hiperconectados digitalmente, pero psicológicamente fragmentados.

Esta fragmentación permite lo que Bauman llama "adiaforización": la capacidad de causar daño sin sentir responsabilidad moral. Es aquí donde conectamos con la "banalidad del mal" de Hannah Arendt. El mal contemporáneo no siempre es perpetrado por monstruos sádicos, sino por individuos corrientes que han renunciado al juicio crítico y actúan como engranajes de un sistema, ejecutando órdenes sin cuestionar su impacto humano.

Incluso en nuestra vida cotidiana, el sistema ha reforzado el interés personal como brújula de una felicidad basada en impulsos elementales. El trabajador se ha convertido en una máquina de rendimiento; ya no necesita un empleador que lo explote, se autoexplota a sí mismo en una búsqueda obsesiva de éxito y proactividad, hasta que el cuerpo colapsa. El éxito se ha vuelto una tiranía que anula la empatía.

Nos encontramos al borde de una destrucción que no proviene solo de un enemigo externo, sino de mecanismos internos: ansiedad material, manipulación informativa y carencia empática. El poder hegemónico actual actúa como un cáncer que destruye naciones y vidas sin remordimiento.

Sin embargo, como sugería Michel Foucault, si bien existen fuerzas que nos configuran y nos limitan, donde hay poder, también hay resistencia. La pregunta es: ¿seguiremos siendo corderos llevados al matadero por la indiferencia? Si no tomamos conciencia de que el crecimiento tecnológico debe ir de la mano con el crecimiento humano y ético, nos espera una gran tribulación. Escapar de lo convencional —de esa inercia que nos margina y nos mata— es hoy nuestra única herramienta para recuperar la dignidad y la vida.

El poder hegemónico avanza sin piedad. Como un cáncer voraz, tarde o temprano

terminará devorando los cimientos de la sociedad. El proceso ya está en marcha: la orden es arrasar con todo aquel que se interponga en su camino, destruir comunidades, saquear países, apropiarse de sus riquezas. La excusa, siempre cambiante pero siempre útil, será señalarlos de terroristas, narcotraficantes, gente de mal vivir. Hablarán de liberar a la mujer, mientras destruyen escuelas de niñas. Pregondrán la democracia, en países donde ellos mismos dictan los términos del diálogo.

El panorama es sombrío, pero el corazón humano es grande. La única salida verdadera está en despertar. No para tomar las armas ni para responder con la misma violencia, sino para apartarnos de ella. Para construir, desde lo más simple y esencial de nuestras vidas, una comunidad de seres humanos que demuestren, con hechos, que todavía hay quienes disfrutan haciendo el bien y eligen vivir en armonía con el universo.

Exceso de Poder, en desmedro de la construcción de soberanía

Brisa Marina Hurtado de Mendoza Santander

El Perú, un país sin rumbo, ni soberanía con Constituciones derivadas de modelos foráneos y autoridades no competentes para gestionar los poderes públicos, ha abortado un sistema marcado por la tensión constante entre sus instituciones que se resquebrajan en cada transición de gobierno dentro de la fragilidad de su democracia. Dando lugar a que los mandatarios roten cada vez por períodos más cortos accediendo a ejecutar: Convenios, Leyes, Normas, Acuerdos de Entendimiento, Inversiones, compras y otros, en el sombrío período de transición, festinando o poniendo en riesgo nuestros activos, en una plétora de poder sin control ni consecuencias. El exceso de poder — entendido como el abuso de autoridad más allá de los límites constitucionales— ha sido una sombra persistente en la historia republicana que se ha acrecentado geométricamente en la actualidad, dejando profundos perjuicios para el desarrollo social político y económico, sin que nadie se haga responsable por esto.

En la última década, después de la atomización o remplazo de los partidos políticos por pequeños grupos haciendo política, como vía rápida para el acceso a su incremento patrimonial, hemos asistido a la presencia de un poder legislativo, sin visión, proyección ni sentido patrio, que con paso prepotente a alcanzado un poder desmedido, y el control total de las instituciones.

La figura de la “vacancia por incapacidad moral” – surge como un proceso de

revancha insólita frente a la pérdida en elecciones de la lideresa fujimorista- y se ha convertido en un arma política, utilizada para destituir presidentes sin la más mínima responsabilidad de los gestores de este despropósito, ni por el destino de la patria, ni el control de la explotación y comercialización de recursos, configuran un sistema de caos. De tal manera, que se impulsa desde el poder legislativo la alternancia vertiginosa en el poder ejecutivo, en la que rotan a personajes oscuros, que no son fruto del voto popular. Aspecto que nos da como resultado de estas nefastas decisiones 8 presidentes (Kuczynsky, Vizcarra, Merino Sagasteguí, Castillo, Boluarte, Jeri, Balcazar) en 10 años, con al consecuente rotación de ministros.

Es claro que la constitución no contempla sanciones penales para quienes, aprovechando de su fugaz cargo, toman decisiones que afectan al patrimonio y la soberanía de la nación señalamos como ejemplos recientes:

En estas alternancias sin control, la marcha del sistema continua, y es en estas etapas en la que se toma decisiones que nos perjudican a los peruanos como personas y al Estado peruano como solo las últimas acciones:

1. PETRO PERU

En el nefasto gobierno de Jerí, Denisse Miralles, ministra de Economía y Finanzas, en esta transición, probablemente en representación de

oscuros intereses, promueve la privatización inconstitucional, de una de las empresas más modernas del mundo, única en su categoría en el mundo, para lo que **emite el Decreto de Urgencia N° 010-2025 en la noche del último día del año 2025**, que habilita por partes de **Petro Perú**, so pretexto de estar quebrada, por lo que presumo, que su preparación académica o experiencia, no le ha permitido ver que Petro Perú, corresponde a **un modelo de negocio con riesgo compartido** (inversión que se realiza mediante la venta de bonos a personas empresas y financieras internacionales, bonos, que la fecha de este nefasto decreto ya estaban ganando) A pesar de los problemas financieros y de gestión que ha enfrentado Petroperú, **no está quebrada**, su papel estratégico como controladora de los recursos energéticos, de seguridad y subsidiaridad de productos en la selva del país, la convierte en un activo clave para la soberanía energética nacional

En consecuencia, por acción de funcionarios del Estado Petro Perú, es petardeado por do hechos insólitos:

- Decreto de Urgencia No 010-2025 emitido por la señora Miralles, para descuartizar y privatizar Petro Perú.
- La decisión de Carlos Paredes para dejar de refinar sin ninguna justificación alguna, 60,000 barriles diarios durante los años 2019,2020, 2021

Dos hechos que tiene responsables directos.

2. MINERALES CRÍTICOS Y TIERRAS RARAS

Una de las principales razones de las controversias entre las principales potencias del mundo es el acceso al

suministro los minerales críticos y tierras raras que son recursos indispensables para el funcionamiento de las industrias más avanzadas. Constituyen la base de la energía limpia, la tecnología digital y la seguridad.

En artículos anteriores señalamos que el Perú ocupa el segundo lugar en el mundo en reservas comprobadas de cobre, y que además cuenta con al menos 10 minerales críticos: arsénico, boro, cobre, estaño, fósforo, indio, litio, plata, plomo y zinc, presentando a su vez potencial para la exploración y producción de otros minerales, entre ellos níquel, cobalto y manganeso.

Con fecha 04 de febrero se firmó el memorándum de entendimiento con Estados Unidos, auspiciando inversiones y la explotación de estos por Empresas americanas. Hecho que representa que nos constituimos por voluntad propia en un MONOPSONIO con un solo comprador Estados Unidos, al que se brinda la oportunidad de obtener una poderosa ventaja competitiva.

La insatisfacción de la demanda mundial de estos minerales determina que los mismo constituyan **un nuevo boom mundial**, con precios garantizados al alza para los próximos 30 años, siendo el Perú un importante abastecedor de estas materias primas, lo mínimo que deberíamos hacer, es planificar nuestro desarrollo y cerrar brechas sociales en base a la explotación de estas reservas, dentro de un marco estratégico de negociación internacional de precios.

3. SEÑALAMOS ENTRE OTROS

- Modernización de la flota de combate, con la compra de 24 aviones F-16 caza de alto rendimiento, de procedencia americana para lo que se transfirió S/. 1.137 millones (

aproximadamente el 15% del Valor pactado) al ministerio de Defensa mediante el Decreto Supremo No 020-2026. Subordinándonos al destino manifiesto.

- Base Naval del Callao- A pedido del gobierno peruano, para modernizar la Base Naval del Callao con el propósito de fortalecer sus capacidades de defensa y mejorar instalaciones estratégicas para optimizar sistemas operativos navales el Gobierno de Estados Unidos autorizó un acuerdo de venta militar extranjera por la suma de 1.500 millones de dólares. En otro claro acto de encuadramiento al Destino Manifiesto de Trump.
- Puerto de Chancay, construido sobre terrenos donados en el 2007 por el gobierno peruano para una inversión de carácter privado(entre la empresa minera Volcán Perú y el Gobierno Chino), una infraestructura de carácter estratégico en el que el control del Estado peruano es laxo. Esto sin hablar de la carencia de infraestructura vial y de seguridad en la ciudad de Chancay a cargo del Estado.
- La falta de infraestructura, personal y medicamentos de los sistemas de salud, afectando la calidad de vida de los peruanos, que no se debe precisamente a la falta

de recursos económicos- Con crecimiento económico sostenido desde el 90, se desmantelo el sistema de salud- sino al desdén con el que los diferentes gobiernos que han transcurrido desde hace décadas Aquí hay responsables, presidentes, ministros y legisladores que han rotado por los diferentes gobiernos. En suma, hay autoridades que son responsables de las muertes que se producen por falta de atención oportuna, así como de los 220,000 fallecimientos en la época de la pandemia.

EXCESO DE PODER

El exceso de poder representa la facilidad con la que las diferentes autoridades de los poderes ejecutivo y legislativo deciden sobre el manejo el manejo de nuestros recursos naturales, la infraestructura estratégica de la que todavía dispone el Estado y la subordinación -no autorizada por la población- a la supremacía capitalista, sin privilegiar los intereses peruanos. A la que se suma también la facilidad con la que se encasillan en la lucha por la democracia liderada por Estado

Unidos contra países hermanos como Venezuela, Cuba y otros sin respetar en este caso el derecho de autodeterminación de los pueblos, Actitudes que se realizan al margen de la opinión pública.

El exceso de poder en el Perú no es solo un problema de líderes individuales, sino de un sistema político que lo permite y reproduce y que tampoco sanciona, las decisiones que las autoridades toman y

cuya aplicación causa perjuicio económico o social.

La tarea pendiente es construir un modelo democrático en el que el pueblo participe, mediante encuestas virtuales, en todos los aspectos que afecten nuestra soberanía e infraestructura económica, social y política. Un modelo que nazca y resuelva nuestros problemas sin que el poder sea visto como un botín, ni les otorgue el derecho de festinar nuestros recursos a su antojo, el ejercicio del poder debe considerarse como un servicio remunerado al que alcanza responsabilidades frente a malas decisiones. Solo así se podrá transformar la historia de crisis en una narrativa de estabilidad y confianza



los jueces los llamados a controlar los excesos y los abusos del poder, que podrían afectar las reglas de juego institucionales establecidas en la Constitución, que deben ser respetadas en todo momento en aras del fortalecimiento de la democracia”.

La ex presidenta del Tribunal Constitucional (TC), Marianella Ledesma Narváez dijo que “son



PERUGRAMA

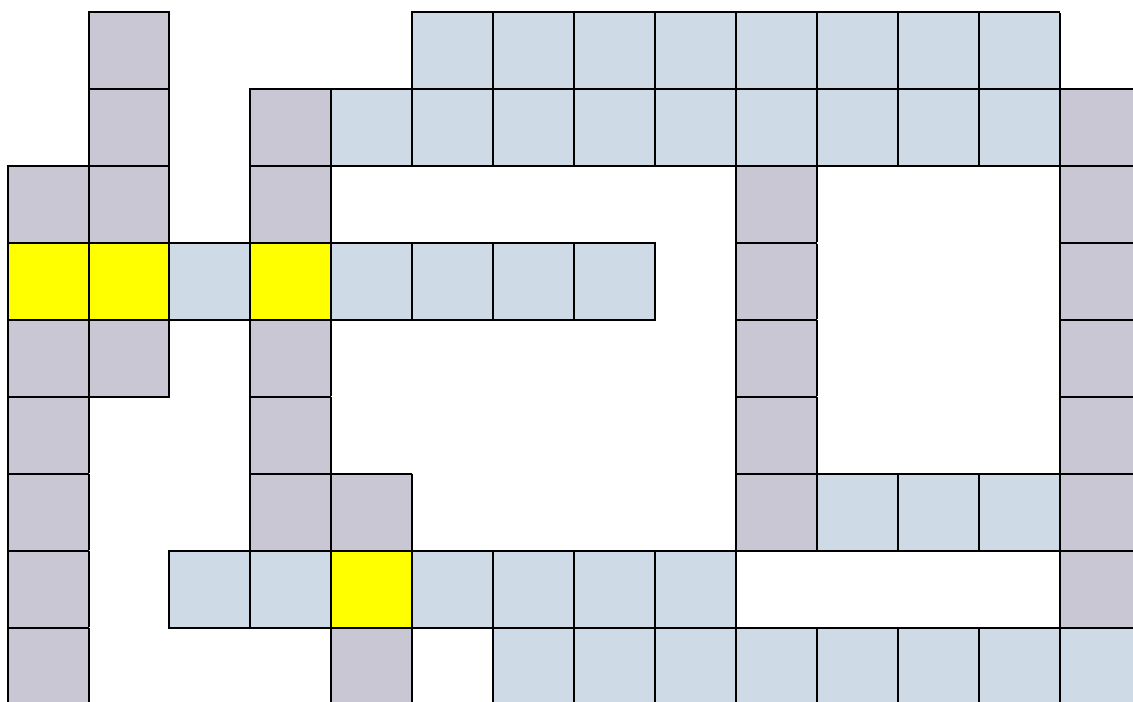
Crucigrama Textual (pistas y respuestas)

Horizontales

1. Río que atraviesa la selva y desemboca en el Atlántico → Amazonas
2. Afluente del Ucayali, famoso por su caudal → Urubamba
3. Río que pasa por la ciudad de Lima → Rímac
4. Río que nace en la cordillera y desemboca en el Apurímac → Mantaro
5. Río que recorre Madre de Dios y es conocido por su biodiversidad → Tambopata
6. Río que cruza la frontera con Colombia y Brasil → Putumayo

Verticales

2. Río que junto al Marañón forma el Amazonas → Ucayali
4. Río que atraviesa la región San Martín → Huallaga
6. Río que recorre la región de Piura y desemboca en el Pacífico → Chira
8. Río que cruza la región de Junín y desemboca en el Apurímac → Ene
10. Río que atraviesa la región de Tumbes → Tumbes
12. Río que nace en Puno y desemboca en el Lago Titicaca → Ramis



Para hacer Ciencias Económicas en runa simi a nivel de investigación y desarrollo (I+D)

Adelina fuentes Quiroz.

No es solo un reto lingüístico, sino un acto epistémico y político. Creemos sugerencias, pensadas desde un enfoque académico pero descolonizador:

1. Definir una epistemología económica andina

Antes de traducir conceptos, hay que reformularlos. El runa simi no solo nombra, piensa distinto la economía:

Economía ≠ solo mercado → **ayni, mink'a, faena, reciprocity, equilibrio**

Desarrollo ≠ crecimiento → **allin kawsay / sumaq kawsay**

Capital ≠ acumulación → **camay (energía vital), yanantin (complementariedad)**

2. Crear un léxico económico-técnico en runa simi

La investigación requiere precisión. Algunas estrategias:

a) Neologismos controlados

Crear términos nuevos respetando la morfología quechua:

Creatividad → **Kutek kamay**

Productividad → **ruway atipaynin**

Innovación → **musuq yachay ruranakuy**

Desarrollo tecnológico → **yachay kamay wiñay**

b) Glosas explicativas

En primeras apariciones:

Qullqi (mana qullqilla, ichaqa ruwanakuywan wiñaq chanin)

c) Glosarios multilingües como colofón de cada trabajo

Esto **legítima** el texto frente a la academia.

3. Estructura académica con lógica andina

Yuyay (Marco teórico) → saberes, memoria, territorio

Ruray (Metodología) → práctica, comunidad, participación

Tariy (Resultados) → hallazgos colectivos

Rimaykuy (Discusión) → diálogo entre saberes

Kawsayman apay (Conclusiones) → proyección vital

4. Metodología de I+D fundamentado en la epistemología deducida del pensamiento andino quechua

Evita el extractivismo académico:

Investigación participativa: **yachay tinkuy**

Coautoría comunitaria

Validación comunal de resultados

Devolución del conocimiento en runa simi (audio, cartilla, asamblea)

5. Estilo de redacción: claridad + oralidad controlada

El runa simi se fortalece con:

Uso consciente de sufijos (-mi, -qa, -chu, -kuna)

Uso de ejemplos territoriales reales

6. Citas, bibliografía y legitimidad académica

Puedes usar:

Fuentes académicas en castellano/inglés (citadas)

Saberes previos como **fuentes primarias** (con nota metodológica)

Documentos comunales como archivo económico

7. No traducir todo: reconceptualizar y significar

Algunos conceptos occidentales **no deben traducirse**, sino discutirse críticamente y hacer surgir significaciones que expandan su esencia.

“Competencia”

“Eficiencia”

“Mercado laboral”

“Externalidades”

LÍDERES SINGULARES

Pilar Roca Palacio



Nuestra revista destinada a ocupar espacios de debate y cultura extiende su mirada a una mujer que ha desarrollado su vida dentro de espacios culturales y políticos de trascendencia.

Pilar, recorre el Perú, y muchos países del Abi Yala con una mirada crítica, discrepante tal vez, de su conjunto, Federico García, con quien realiza una serie de largometrajes, en su calidad de productora e investigadora, películas, que se mantienen censuradas por la incultura que caracteriza la democracia fundamentalista liberal en nuestro país, destacan entre ellas: **Túpac Amaru, Laulico, Melgar el poeta insurgente, Huayanay**, obras que estremecen

las mentes más lúcidas y sorprenden a aquellos que por primera vez miran el Perú profundo y rostros nuevos que les hablan en un idioma que no entienden.

También ha dirigido el *Frontón historia de una masacre, Lori, testimonio de parte*, agregándose a ello, los libros que producen juntamente con Federico García: *Pachacutec, una aproximación a la cosmovisión andina, y Ayataky*, canción para los muertos. Sin embargo, no se detiene allí empieza una producción literaria fructífera como: *Terror en los Andes, El Holocausto andino, La violencia como sistema en el Perú colonial, Errores y horrores del imperio español, Fernando Túpac Amaru, apuntes sobre su vida, Túpac Amaru, defensor de derechos laborales, Venezuela bajo la lupa, y MISTERDAFO*, una denuncia documentada de la forma como se maneja y promociona el cine en el Perú en la actualidad.

Obras político-culturales, que van más del relato, todas ellas representan denuncias a las injusticias del sistema, al veto de la cultura ancestral y un compromiso con el cambio.

Finalmente, en los avatares de la democracia actual, encontramos a Pilar desempeñando un nuevo rol, en apoyo de la candidatura de Antauro Humala, en principio, preparando cuadros, capacitando líderes, dando conferencias, o en su rol de modeladora en debates y conferencias sobre temas diversos. Incansable sigue privilegiando el debate de personas que participan en grupos afines, tratando de promover tal vez una interpretación que asigne un rol diferente a la justicia, la libertad, y la democracia en el Perú

Pilar, es una mujer que ha ganado sus propios espacios como cineasta, escritora o política, espacios, que le asignan un brillo y trascendencia propios y la sitúan como un ejemplo a seguir

ACERTIJO VISUAL UNO



ACERTIJO VISUAL DOS

**HATUM REQESUNCHIS PATAPI,
HATUM YACHASUNCHIS PAMPAYOC**

NUESTRA PROPUESTA CONSTITUCIONAL

TITULO IV CAPITULO 3, PODER EJECUTIVO 1/14

▶ Artículo 136

La presidencia del poder ejecutivo representa al Peru, unión nacional de sus estados federados correspondientes. Para candidatear y recibir tal cargo, se requiere tener la ciudadanía peruana de nacimiento, tener más de treinta y cinco años al momento de la postulación y gozar del derecho de sufragio.

▶ Artículo 137

La presidencia del poder ejecutivo se elige por sufragio directo. Se gana tal elección logrando los dos tercios de los votos emitidos.

▶ Artículo 138

Si ninguna candidatura obtiene la mayoría de las votaciones, se procederá a una elección adicional en el plazo de treinta días, entre las candidaturas que ocupen el primer y segundo lugar. La elección definitiva se realizará por mayoría simple.

▶ Artículo 139

La presidencia del poder ejecutivo dura cinco años, no hay reelección inmediata. El haber ejercido la presidencia del poder ejecutivo impide la salida del territorio nacional por el lapso de un año calendario inmediato a la culminación del mandato. Toda excepción circunstancial a esta norma será tramitada y decidida por la asamblea nacional en pleno.

▶ Artículo 140

La ausencia del territorio nacional de la presidencia en ejercicio requiere la autorización de la asamblea nacional obtenida expresamente

▶ Artículo 141

La presidencia de la república vaca por:

1. Muerte

2. Aceptación de renuncia ante la asamblea nacional
3. Salir del territorio nacional sin permiso de la asamblea nacional o no regresar en el plazo otorgado por ella para un viaje autorizado regularmente.

▶ Artículo 142

Cada presidencia federada dura cinco años, no hay reelección inmediata. El haber ejercido la presidencia del sujeto federal impide la salida de la región respectiva por el lapso de un año calendario inmediato a la culminación del mandato. Toda excepción circunstancial a esta norma será tramitada ante el parlamento federal respectivo.

▶ Artículo 143

La ausencia del estado federal, de quien detenta la presidencia respectiva, requiere la autorización del parlamento correspondiente, obtenida expresamente.

▶ Artículo 144

La presidencia federal vaca por:

1. Muerte
2. Aceptación de renuncia ante el parlamento federal respectivo.
3. Salir del territorio federal sin permiso del parlamento federal o no regresar en el plazo otorgado por él para un viaje autorizado regularmente.

▶ Artículo 145

1. El ejercicio de la gobernación federal se suspende por:
2. Incapacidad física declarada luego de que una junta médica, reconocida oficialmente, lo demuestre ante el parlamento federal respectivo.
3. Tener una sentencia firme civil o penal

▶ Artículo 146

Ante el impedimento temporal, para ejercer el cargo presidencial ejecutivo, asume el gobierno, el consejo de presidencias, ejerciendo la personificación de la nación, quien asuma tal designación, por votación entre las presidencias de los poderes legislativos, judicial, electoral, examinador y contralor.

▶ Artículo 147

El cargo de la presidencia ejecutiva presta juramento, ante el pleno de la Asamblea Nacional, el veintiocho de julio del año en que se realizan las elecciones generales.

▶ Artículo 148

La presidencia del poder ejecutivo solo puede ser acusada, durante su periodo. por traición a la patria, por impedir las elecciones generales, las federales y por delitos en flagrancia.

► Artículo 149

Corresponde a la presidencia ejecutiva de la república:

1. Cumplir y hacer cumplir la constitución y los tratados internacionales
2. Hacer cumplir los planes y metas propuestos para el quinquenio de su función.
3. Representar al estado, dentro y fuera de nuestra jurisdicción
4. Garantizar y ejercer la armonía interna de la nación
5. Convocar a elecciones generales para los poderes y para los integrantes de los parlamentos federales.
6. Convocar a la Asamblea Nacional firmando el decreto convocador.
7. Conferir condecoraciones en nombre de la nación, con acuerdo del consejo de presidencia de poderes
8. Dictar medidas extraordinarias, mediante decretos de urgencia, con fuerza de ley, en materia financiera y económica o casos de desastres con impacto nacional. Con cargo de dar cuenta a la Asamblea Nacional, para su respectivo reconocimiento jurisprudente en la legislación nacional.
9. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de los poderes del estado.
10. Dirigir la política exterior y las relaciones internacionales.
Nombrar la personificación de las embajadas con aprobación del consejo de ministros, con cargo de dar cuenta a la Asamblea Nacional.

► Artículo 150

La gestión del gobierno del estado peruano está confiada al consejo ministerial que está compuesto de los ministerios responsables de la política sectorial con su debida federalización.

► Artículo 151

Los actos de la presidencia ejecutiva del estado requieren la refrendación por parte del consejo ministerial.

► Artículo 152

La reunión de los ministerios forma el consejo ministerial. Su funcionamiento está regulado por leyes nacionales legisladas por la asamblea Nacional.

► Artículo 153

El consejo ministerial tiene su presidencia nombrada por la presidencia del poder ejecutivo. Los ministerios están liderados por personas elegidas y nombradas por la presidencia del poder ejecutivo, en acuerdo con la presidencia del consejo ministerial. Todos los cargos del consejo ministerial son removibles por decisión de la presidencia del poder ejecutivo.

► Artículo 154

A la presidencia del consejo ministerial corresponde: Coordinar las funciones de todos los ministerios siguiendo las políticas de estado generadas por la presidencia del poder ejecutivo y refrendar los decretos legislativos y de urgencia, que posibiliten la aplicación de la constitución, en la gestión del estado

- ▶ **Artículo 155**
Para tomar el cargo de un ministerio se requiere la ciudadanía peruana plena y haber cumplido veinticinco años.
- ▶ **Artículo 156**
Son atribuciones del Consejo ministerial:
 1. Deliberar y aprobar los proyectos de ley que la presidencia del poder ejecutivo le someta a consideración.
 2. Deliberar y aprobar los decretos legislativos y decretos de urgencia que dicta la presidencia de la república.
 3. Ejecutar los planes programados para su sector durante el quinquenio de su mandato.
- ▶ **Artículo 157**
Todo acuerdo del consejo ministerial requiere el voto aprobatorio de la mayoría de sus integrantes y consecuentemente constar en acta respectiva.
- ▶ **Artículo 158**
La función ministerial es exclusiva, excepto para la docencia o para la atención de salud en casos de desastres.
- ▶ **Artículo 159**
No hay función ministerial interina. En caso de que la persona, que ejerce tal cargo, no esté en condiciones de realizarlo a plenitud, se designará su reemplazo de manera perentoria.
- ▶ **Artículo 160**
La persona que ejerce el cargo ministerial más alto es individualmente responsable por actos y decisiones que refrenda en el consejo ministerial en el cual participe.
- ▶ **Artículo 161**
Dentro de los treinta días de haber asumido sus funciones, la presidencia del consejo ministerial y el pleno de sus integrantes concurrirá ante la Asamblea Nacional, para exponer y debatir la política general del gobierno y las medidas legislativas que requiere para su gestión. Plantea para tal efecto una cuestión de confianza. De la misma forma en cada estado federal, las secretarías correspondientes expondrán la política de gobierno al interior del estado federal que corresponda.

- ▶ **Artículo 162**
La concurrencia del consejo ministerial es obligatoriamente requerida, tanto para solicitarla, por parte del poder ejecutivo, como para otorgarla, desde el poder legislativo.
- ▶ **Artículo 163**
La interpelación ministerial es una atribución de la Asamblea Nacional y de los parlamentos federales, que se puede ejercer sobre un ministerio en particular o sobre todo el consejo ministerial en su totalidad.
- ▶ **Artículo 164**
La interpelación debe ser presentada por escrito por no menos de la cuarta parte de los integrantes de la Asamblea Nacional. Para su admisión, se requiere el voto de la cuarta parte de asambleístas hábiles. Todas las votaciones al respecto se deben realizar en la misma sesión.
- ▶ **Artículo 165**
La Asamblea nacional señalará día y hora para que los cargos ministeriales respondan la interpelación. Toda interpelación es un proceso expeditivo y no debe exceder de una semana calendario, su total resolución.
- ▶ **Artículo 166**
La Asamblea Nacional hace efectiva la responsabilidad política del Consejo ministerial, o de los ministerios individuales por separado, mediante el voto de censura o el rechazo de la cuestión de confianza.
- ▶ **Artículo 167**
Toda moción de censura contra el Consejo Ministerial, o contra un ministerio en particular, debe ser presentada por no menos de las dos terceras partes del número legal de asambleístas. Se debate y vota entre el cuarto y el décimo día natural después de su presentación. Su aprobación requiere del voto de más de la mitad legal del número de asambleístas. En caso de aprobación de la censura, el consejo ministerial o el ministerio particular, debe renunciar.
- ▶ **Artículo 168**
La presidencia del poder ejecutivo aceptará la dimisión del consejo ministerial dentro de los días siguientes a la respectiva censura
- ▶ **Artículo 169**
La presidencia del Consejo Ministerial puede plantear, ante la asamblea, una cuestión de confianza a nombre del consejo. Si la confianza le es rehusada, o si es censurado, o si renuncia o es removido por la presidencia de poder ejecutivo, se producirá la crisis del gabinete con la consecuente disolución de la Asamblea nacional

- ▶ **Artículo 170**
La presidencia del poder ejecutivo está facultada para disolver la Asamblea Nacional si ésta ha censurado o negado la confianza a dos consejeros ministeriales sucesivamente.

- ▶ **Artículo 171**
Cuando la asamblea nacional sea disuelta, el poder ejecutivo decretará la convocatoria a elecciones para una nueva asamblea que constará de decretos para elecciones federales de los respectivos parlamentos federales. Dichas elecciones se realizarán, dentro de los cuatro meses de la fecha de disolución. Tales elecciones se realizarán de manera expeditiva con responsabilidad directa del poder electoral.

- ▶ **Artículo 172**
Todo asunto, que haya quedado pendiente de legislar por la disolución de la Asamblea Nacional, será asumido por la nueva Asamblea Nacional. Mientras dure la elección de la nueva Asamblea nacional, el poder ejecutivo legislará mediante decretos de urgencia, de los que dará cuenta, perentoriamente, a la nueva Asamblea Nacional, una vez instalada.

Las bases jurídicas de la Constitución del 93 han creado nuestra situación de neocolonia. Ahora estamos gobernados por una gavilla de delincuentes, no tenemos instituciones y se ha recortado el derecho constituyente de los pueblos.

Unamos las voces, la fuerza y las voces del pueblo, con convicción de cambio, para forjar la patria en la que nos representamos y nuestra condición de continente pluricultural, con soberanía y dignidad.

¿QUÉ MUNDO?

Richard Gonzales

Desde Ucrania, el ataque a Venezuela, hoy Irán, ¿Que hay detrás de toda esa ofensiva?

EE.UU, pierde hegemonía, está en declive como gendarme mundial. Pero lo principal, el dólar y el financierismo, que es la médula del sistema que se va cayendo, la misma tasa de ganancia del capital pierde aún más, que, para salvar el sistema, necesita reconfigurar el mundo.

El mundo tal y cuál como se conocía, ya no lo será, el neoliberalismo fracasó, una vez más, el modelo de democracia también se hunde junto a ella, el liberalismo jurídico sufre y sufrirá cambios rotundos, razón del derecho penal del enemigo, el mundo no será más como el mundo que conocimos.

Hay una reconfiguración en tensión, no hay paradigmas visibles, ni hay un centro de poder único, si no varios, si bien es cierto que EE.UU sueña con querer recuperar esa hegemonía, ese centro de poder, pero ya no es posible, dado que hay otros centros de poder que lo disputan.

Prima entonces el caos, guerras y más guerras, mientras facistizan la sociedad, militarizan la sociedad las sociedades, ante posibles explosiones sociales, prima la guerra preventiva, en securitismo interno y control social, dado la deslegitimación del sistema, sus partidos políticos, su democracia, su orden. Estamos en un momento de grandes cambios y grandes riesgos, razón de las guerras, con riesgos de guerra mundial directa entre grandes superpotencias en forma directa y frontal.

¿ Qué mundo se nos viene, y que riesgos tiene?



Pero esa misma tensión, hará que los pueblos comprendan y asuman las grandes transformaciones en favor de sus propios intereses y futuro

200 RAZONES PARA CAMBIAR EL PERÚ

Siendo la Constitución la Ley de Leyes, debe ser producto de la realidad social, económica y política del país, un modelo de desarrollo proyectado a la solución de problemas estructurales de soberanía, calidad de vida y desarrollo a largo plazo, en consecuencia, ser producto del ejercicio libre de la soberanía, soberanía, que por antonomasia la ejerce el pueblo, más, no organismo jurídico alguno

En la concepción, redacción y promulgación de la Constitución del 93, participo un Congreso Constituyente, y se aplicó, el referéndum, ambos cuestionables por sus orígenes y competencias. Estuvo ausente, el pueblo, que es el único que tiene derecho de decidir qué modelo económico, que política quiere hacer, que tipo de país quiere, que facultades, derechos y obligaciones asumen los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Cómo debe explotar sus recursos, que intervención deben tener las diferentes nacionalidades de nuestro suelo patrio.

La lucha para lograr una Nueva Constitución, que convierta la opresión en libertad, en democracia, en soberanía, en bienestar, es de grandes proporciones, enfrenta a enemigos imperialistas poderosos que saquean y corrompen el país, que explotan a la clase obrera y masas populares y exige a su vez que la izquierda se defina y se constituya en un movimiento de consenso, anti imperialista,

organizado, con doctrina y con metas y objetivos más allá de participar y convalidar procesos electorales amañados.

Requerimos, por tanto, una NUEVA CONSTITUCIÓN, la Constitución actual está plagada de reformas, en función de los intereses de las dictaduras de turno y de la presencia en el ámbito político de grupos políticos familiares que aspiran a los diversos poderes del Estado al mismo tiempo citamos a los Acuña, los Fujimori, los Cerrón, los Fernandez, etc.

Para emprender el cambio de estructuras y fortalecer las instituciones, necesitamos líderes que representen las diferentes culturas con doctrina política y proyecto país, que sirvan de guía a los electores, y nos señalen el norte. En consecuencia, un cambio de los liderazgos opacos eclipsados como el de Fujimori López Aliaga, Acuña, y otros que juegan a la política, para satisfacer su ego y multiplicar fortuna no les conviene cambiar.

El Perú es una tragedia, con los poderes del Estado capturados por el parlamento, con la voz del pueblo silenciada y unas elecciones que nos prometen- porque, así han sido proyectadas- la continuidad de un clima político indescifrable, producto de mentes maquiavélicas y de políticos agotados, e ignorantes.

Vamos por una nueva Constitución

COMENTARIOS

VOTARIA POR: R L A, SI:

1. .Declarara todos los idiomas originales nuestros, oficiales dentro sus regiones respectivas;
2. Instalará como política de estado de atención preferente a los requerimientos distintos y necesidades especiales de la condición humana;
3. -Instaurara la proyección de soberanía sobre el océano de Grau;
4. Creará una línea de bandera nacional;
5. Creará una flota naviera de bandera nacional;
6. Oficializara las bitio divisas y criptomonedas;
7. Descentralizada Lima y creará polos de desarrollo en cada región;
8. Dispusiera la modificación del derecho romano germánico por un derecho peruano más jurisprudente y consuetudinario y menos doctrinario y codificado;
9. Crear un sistema de reservas alimentarias y médicas para casos de desastres;
10. Declarar al Perú capital mundial de las civilizaciones ancestrales del mundo

“Pero como dudo que quiera hacerlo, no me quedaría otra que NO votar por el”

MELRIMA



DECISIONES EJECUTIVAS

Entre lenguas e idiomas

- **SISTEMA NACIONAL DE DICCIONARIOS INTERLENGUAS DEL PERU**
Diccionarios interlengua peruanas sin lengua franca de por en medio, con responsabilidades regionales. Actualización permanente en línea.
- **REVIVALISMO LINGUISTICO TOTAL**
Programa nacional, con responsabilidades regionales, para la recuperación de idiomas extintos y para dotar de alfabeto a los idiomas nacionales que lo hubieran perdido.
- **REVITALIZACIÓN DE LENGUAS EXTINTAS O EN PELIGRO DE EXTINCIÓN**
Política cultural de Estado para organizar y realizar la recuperación de los idiomas nativos del Perú y valorizar sus aportes culturales a la nación.
- **OFICIALIZACIÓN DE TODOS LOS IDIOMAS DEL PERÚ**
Obligatoriedad del uso de las lenguas peruanas para expresar, tanto leyes como disposiciones legales, para toda comunicación oficial, con sus particularidades regionales.
- **SISTEMA NACIONAL DE SIGNIFICACIÓN MULTILINGUE LEGAL**
Institución nacional con responsabilidades regionales para la traducción y representación de normas y dispositivos legales para cada región.

*EL DECRETÓ LEY No 21156 QUE RECONOCE
COMO LENGUA OFICIAL EL QUECHUA.*

Con fecha 21 de mayo de 1975

*Constituye uno más de los intentos fallidos en la
construcción y reconocimiento del Perú como una
Nación multilingüe.*



FARO LUMINOSO

Quieren tumbarte faro luminoso del mar Caribe
aquel de las brisas rebeldes insurgentes
aquel de la dignidad originaria del pueblo
aquel de la lucha ardiente antimperialista
aquel de la colosal resistencia humana
aquel de la apuesta por igualdad y justicia
aquel de valías patrióticas soberanas e íntegras.

Cuba no tiene riquezas codiciadas que saquear
pero sí, tiene valores humanos concluyentes
sagrados ideales morales que cumplir
olvidados por la avaricia occidental
donde sucumbe el cristianismo aludido
¿serán los valores humanos, lo que no se perdona?
Si es así, no hay derecho alguno de asfixiar a un país
no hay derecho al genocidio de poblaciones enteras
no hay derecho de aniquilar seres humanos inocentes
no hay derecho al satánico abuso de poder
no hay derecho a rústicos matones malnacidos
no hay derecho, a engañar con amenazas inusuales extraordinarias.
Al viento flamean banderas de solidaridad
apoyando el heroísmo isleño desde toda latitud
Cuba, en tu largo viaje de embargos, vientos y mareas
el astro iluminado guía tus pasos victoriosos
de virtuosa conducta insurrecta y revolucionaria
un mar de esperanza resiste cada embate
y otra vez, no podrán doblegar el espíritu de Nuestra América.

Carlos Angulo-Rivas. Febrero, 2026

NUESTROS LIBROS

Nueva República, estructuras de vida y soberanía del continente peruano.

Autor: Brisa Marina Hurtado de Mendoza Santander

Editorial(es): Juan Gutenberg Editores

Impresores E.I.R.L.

Lugar de publicación: Lima

Caratula: Ysai Quiroz

Año de edición: 2024

Número de páginas: 365

Precio: S/. 75.00

Reseña

Nueva República, estructuras de vida y soberanía del continente peruano, no solo es un libro, es una propuesta de desarrollo pensada y sentida desde el Perú y para el Perú. Su objetivo es promover el más amplio debate del Proyecto Nacional a largo plazo, en busca del consenso analizando las raíces neocoloniales del pasado y el presente, para proponer objetivos estratégicos y tácticos que nos permitan construir desde los pueblos el presente y futuro del continente peruano.

Perú, tierra de conflictos y quimeras

Autor: Brisa Marina Hurtado de Mendoza Santander

Editorial(es): Brisa Marina Hurtado de Mendoza Santander

Lugar de publicación: Lima

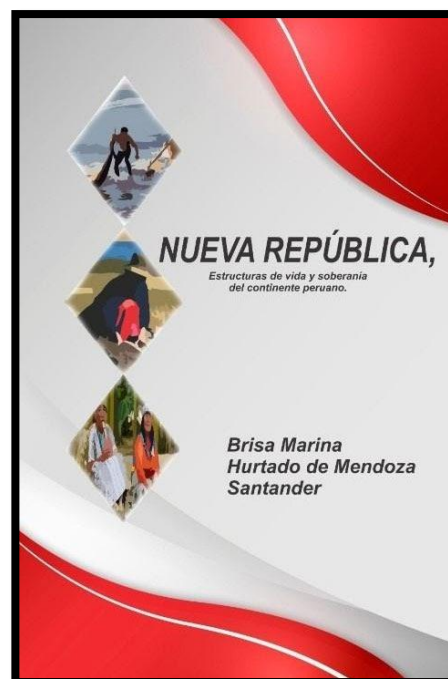
Año de edición: 2019

Número de páginas: 214

Precio: S/. 35.00

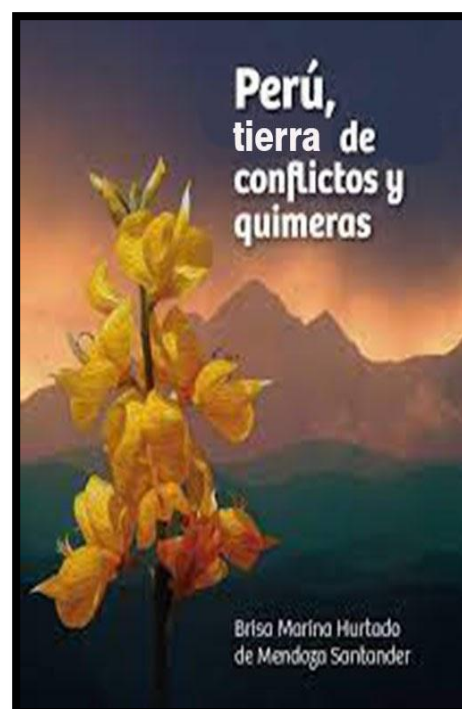
Reseña

Presenta al Perú desde los años 50 a la fecha, tiene una mirada que recorre la patria partiendo de una experiencia de vida que va mostrando paso a paso, la ausencia de continuidad en las políticas gubernamentales, la corrupción y la falta de una visión de patria. Analiza en forma simple la lucha por la tierra, los conflictos



políticos y la insurgencia de la década del 80, para anclar hoy en la concentración de tierras, y en el gobierno de las transnacionales.

Así mismo les propone los fundamentos teóricos para la construcción de una Nueva República, no como un cambio de denominación sino más bien como un nuevo paradigma, mirado desde nuestras fronteras y tejido con todas las voces, colores, culturas y lenguas.



Éxtasis

Autor: Ysai Quiroz Carreño

Web:

<https://sites.google.com/view/mundofiuco>

Editorial(es): IIPCIAL

Lugar de publicación: Lima

Año de edición: 2021

Número de páginas: 140

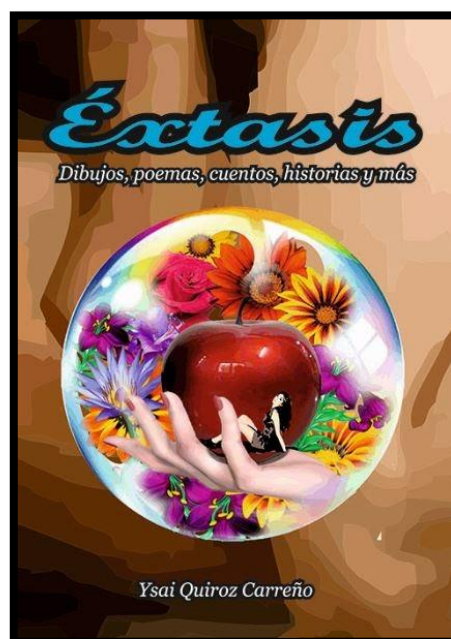
Precio:

Libro físico: S/. 35.00

Libro virtual: \$ 10.00

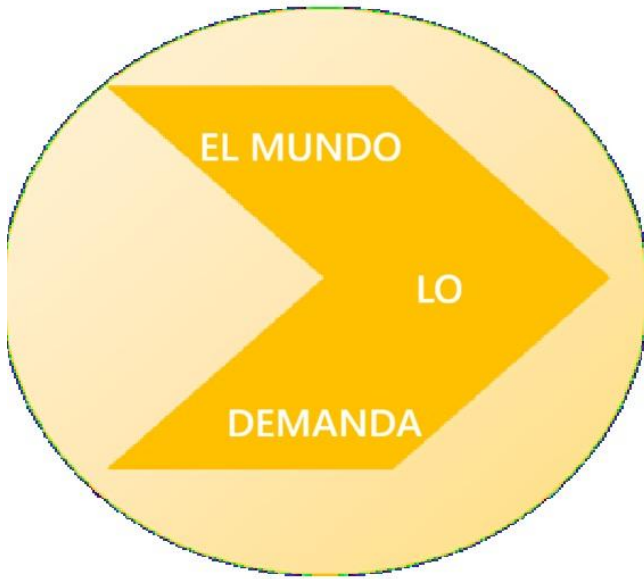
Reseña

Libro de poemas, cuentos, historias, aforismos, artículos y dibujos.



**SUSCRIBASE
GRATUITAMENTE A NUESTRA
REVISTA.**

**Escribanos a:
200razonesal2021@gmail com.**



**LA PAZ NO ES SOLAMENTE LA
AUSENCIA DE LA GUERRA.
MIENTRAS HAYA POBREZA,
RACISMO, DISCRIMINACIÓN Y
EXCLUSIÓN, DIFÍCILMENTE,
PODREMOS ALCANZAR UN MUNDO
EN PAZ.**

Rigoberta Menchú.

NO AL DESTINO MANIFIESTO

NO A LA GUERRA

NO AL DESPOJO DE PALESTINA

**NO A LA SUPREMACÍA
CAPITALISTA.**

**NO A LA PRIVATIZACIÓN DE
PETRO PERÚ.**

